



**CARGO**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**  
**Ley 4431 - 9 Diciembre 1921**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Andrés, 30 de Marzo del 2016

**OFICIO N°089-2016-MDSA/ALC.**

Señor:

Tomás Andía Crisóstomo

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco

Presente.-



**ASUNTO :** Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016

De mi especial consideración:

Por la presente, tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo a nombre la Municipalidad Distrital de San Andrés, y el mío propio, a su vez, en atención a lo establecido para el cumplimiento de Meta N° 5, remito adjunto al presente el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Andrés, con la subsanación correspondiente de las observaciones indicadas, el mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Ordenanza N°004-2016-MDSA, de fecha 28 de Marzo de 2016.

Asimismo, remito adjunto al presente:

- ✓ Mapa de delito y de riesgo actualizados
- ✓ Plan de Patrullaje Integrado 2016
- ✓ Acta de instalación y juramentación del Comité
- ✓ Acta de designación del Secretario Técnico del Comité
- ✓ Acta de aprobación del PLSC por el Comité
- ✓ Copia de la Ordenanza Municipal que ratifica la aprobación del PLSC

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JESÚS S. RAMOS MEDINA  
ALCALDE

ADDRESS:

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)

E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Teléfax:  
(056) 54-2090



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

CARGO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Andrés, 30 de Marzo del 2016

OFICIO N°084-2016-MDSA/ALC.

Señor:

Gral. PNP(R) ROBERTO VILLAR AMIEL

Secretario Técnico CONASEC

Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. CORPAC – San Isidro

Lima

Presente.-

ASUNTO : Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016

De mi especial consideración:

Por la presente, tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo a nombre de todos los vecinos del Distrito de San Andrés, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, y el mío propio, a su vez felicitarlo y agradecerle por la loable labor que realiza frente a la Secretaría Técnica del Consejo de Nacional de Seguridad Ciudadana.

En tal sentido, en atención a lo establecido para el cumplimiento de Meta N° 5, remito adjunto al presente el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Andrés, con la subsanación correspondiente de las observaciones indicadas, el mismo que fue aprobada por el Concejo Municipal mediante Ordenanza N°004-2016-MDSA, de fecha 28 de Marzo de 2016.

Asimismo remito adjunto:

- ✓ Mapa de delito y de riesgo actualizados
- ✓ Plan de Patrullaje Integrado 2016
- ✓ Acta de instalación y juramentación del Comité
- ✓ Acta de designación del Secretario Técnico del Comité
- ✓ Acta de aprobación del PLSC por el Comité
- ✓ Copia de la Ordenanza Municipal que ratifica la aprobación del PLSC
- ✓ Copia del cargo o constancia de remisión – recepción del PLSC a la instancia superior

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JESÚS S. RAMOS MEDINA  
ALCALDE

MINISTERIO DE INTERIORES  
OFICINA DE TRÁMITE Y REGISTRO  
SECRETARÍA DE DEFENSA P

31 MAR 2016

RECIBIDO

75 folios